

Fuentes	131
1. Ordenamientos castellanos	131
2. Otros ordenamientos	136
3. Reales Cédulas y Reales Órdenes	138
4. Ordenamientos indianos	138
5. Obras doctrinarias	144
6. Costumbre	148
7. Catálogo de fuentes citadas	148
8. Bibliografía	149
9. Cuerpos jurídicos	151

FUENTES

Las fuentes de las *Notas* de Velázquez de León al *Proyecto* de Ordenanzas de Minería no son muy numerosas. De cualquier manera para tener un panorama completo del documento, es preciso señalar cuáles son. Para su más fácil identificación, se han separado en: ordenamientos castellanos, otros ordenamientos, reales cédulas y reales órdenes, ordenamientos indianos, obras doctrinarias y costumbre. En la parte final de este apartado se dan las fichas bibliográficas de las fuentes citadas. Para facilitar la consulta de este apartado, en columna de la izquierda se pone la fuente que se cita en las *Notas*, y en la de la derecha el lugar del *Proyecto* donde está citada; hay que recordar que es el texto que elaboraron los mineros novohispanos el que se acompaña de las *Notas*, la cuales son un manuscrito separado.

1. ORDENAMIENTOS CASTELLANOS

Siete Partidas

Primera, Tít 1º, ley 14	= Tít Quinto,	art 13
—————, ———	= Tít ———,	art 14
—————, ———	= Tít ———,	art 15
—————, ley 16	= Tít Quinto,	art 13
—————, ———	= Tít ———,	art 14
—————, ———	= Tít ———,	art 15
Segunda, Tít 15, ley 5	= Tít Primero,	art 1
Tercera, Tít 28, ley 11	= Tít Primero,	art 1
—————, ley 11	= Tít ———,	art 2
—————, ley 45	= Tít Segundo,	art 21
Quinta, Tít 10, ley 1ª	= Tít Séptimo,	art 11

Ordenamiento Real

Libro 6, Tít. 1º,	ley 8	= Tít. Primero,	art. 1
-----, -----,	— 7	= Tít. Segundo,	art. 21
-----, -----,	— 8	= Tít. -----,	art. 2

Nueva Recopilación

Libro 2, Tít. 1º,	ley 3	= Tít. Quinto,	art. 13
-----, -----,	—	= Tít. -----,	art. 14
-----, -----,	—	= Tít. -----,	art. 15
Libro 3, Tít. 14,	—	= Tít. Décimo sexto,	art. 1
Libro 4, Tít. 17,	ley 10	= Tít. Décimo séptimo,	art. 1
Libro 6, Tít. 13,	ley 1	= Tít. Segundo,	art. 21
-----, -----,	ley 3	= Tít. Primero,	art. 2
-----, -----,	—	= Tít. -----,	art. 3
-----, -----,	—	= Tít. Tercero,	art. 2
-----, -----,	ley 4	= Tít. Primero,	art. 1
-----, -----,	—	= -----,	art. 2
-----, -----,	—	= -----,	art. 3
-----, -----,	ley 5	= Tít. Primero,	art. 3
-----, -----,	—, Ord. 1	= Tít. Tercero,	art. 1
-----, -----,	—, Ord. 30	= Tít. Cuarto,	art. 1
-----, -----,	—, -----	= Tít. -----,	art. 2
-----, -----,	—, -----	= Tít. -----,	art. 3
-----, -----,	—, -----	= Tít. -----,	art. 4
-----, -----,	—, -----	= Tít. -----,	art. 5
-----, -----,	—, -----	= Tít. -----,	art. 6
-----, -----,	—, -----	= Tít. -----,	art. 7
-----, -----,	—, Ord. 31	= Tít. Segundo,	art. 17
-----, -----,	—, Ord. 34	= Tít. Tercero,	art. 4
-----, -----,	—, -----	= Tít. -----,	art. 5
-----, -----,	—, -----	= Tít. -----,	art. 6
-----, -----,	ley 9	= Tít. Primero,	art. 1
-----, -----,	-----	= Tít. -----,	art. 2
-----, -----,	-----	= Tít. -----,	art. 3
-----, -----,	-----, Ord. 2	= Tít. -----,	art. 1
-----, -----,	-----, Ord. 3	= Tít. Cuarto,	art. 1 a 7

FUENTES

133

-----, ---, Ord. 5	=	Tít. Noveno,	art. 7
-----, ---, Ord. 16	=	Tít. Segundo,	art. 14
-----, ---, ---	=	Tít. Tercero,	art. 1
-----, ---, Ord. 17	=	Tít. Segundo,	art. 1
-----, ---, ---	=	Tít. ---,	art. 2
-----, ---, Ord. 20	=	Tít. Tercero,	art. 4
-----, ---, ---	=	Tít. ---,	art. 5
-----, ---, ---	=	Tít. ---,	art. 6
-----, ---, Ord. 21	=	Tít. ---,	art. 4
-----, ---, ---	=	Tít. ---,	art. 5
-----, ---, ---	=	Tít. ---,	art. 6
-----, ---, Ord. 23	=	Tít. Segundo,	art. 1
-----, ---, ---	=	Tít. ---,	art. 2
-----, ---, Ord. 24	=	Tít. Cuarto,	art. 11
-----, ---, Ord. 25	=	Tít. ---,	art. 11
-----, ---, Ord. 26	=	Tít. ---,	art. 11
-----, ---, Ord. 27	=	Tít. ---,	art. 11
-----, ---, Ord. 28	=	Tít. ---,	art. 11
-----, ---, Ord. 29	=	Tít. Segundo,	art. 10
-----, ---, ---	=	Tít. Cuarto,	art. 1
-----, ---, ---	=	Tít. ---,	art. 2
-----, ---, ---	=	Tít. ---,	art. 3
-----, ---, ---	=	Tít. ---,	art. 4
-----, ---, ---	=	Tít. ---,	art. 5
-----, ---, ---	=	Tít. ---,	art. 6
-----, ---, ---	=	Tít. ---,	art. 7
-----, ---, ---	=	Tít. ---,	art. 11
-----, ---, Ord. 30	=	Tít. ---,	art. 1
-----, ---, ---	=	Tít. ---,	art. 2
-----, ---, ---	=	Tít. ---,	art. 3
-----, ---, ---	=	Tít. ---,	art. 4
-----, ---, ---	=	Tít. ---,	art. 5
-----, ---, ---	=	Tít. ---,	art. 6
-----, ---, ---	=	Tít. ---,	art. 7
-----, ---, ---	=	Tít. ---,	art. 14
-----, ---, ---	=	Tít. ---,	art. 15
-----, ---, ---	=	Tít. ---,	art. 16
-----, ---, ---	=	Tít. ---,	art. 17

-----, ---, Ord. 31	= Tít Segundo, art 1
-----, ---, ---	= Tít -----, art 2
-----, ---, Ord. 32	= Tít Tercero, art 4
-----, ---, ---	= Tít -----, art 5
-----, ---, ---	= Tít -----, art 6
-----, ---, Ord. 35	= Tít Segundo, art 4
-----, ---, Ord. 36	= Tít -----, art 10
-----, ---, Ord. 37	= Tít Quinto, art 13
-----, ---, ---	= Tít -----, art 14
-----, ---, ---	= Tít -----, art 15
-----, ---, Ord. 39	= Tít Segundo, art 8
-----, ---, Ord. 40	= Tít Sexto, art 15
-----, ---, ---	= Tít -----, art 16
-----, ---, Ord. 41	= Tít Quinto, art 1
-----, ---, ---	= Tít -----, art 2
-----, ---, Ord. 43	= Tít Séptimo, art 3
-----, ---, ---	= Tít -----, art 4
-----, ---, Ord. 46	= Tít Quinto, art 8
-----, ---, Ord. 47	= Tít Segundo, art 14
-----, ---, ---	= Tít Sexto, art 15
-----, ---, ---	= Tít -----, art 16
-----, ---, Ord. 48	= Tít Segundo, art 19
-----, ---, ---	= Tít -----, art 20
-----, ---, Ord. 49	= Tít Séptimo, art 3
-----, ---, ---	= Tít -----, art 4
-----, ---, Ord. 51	= Tít Décimo octavo, art 11
-----, ---, ---	= Tít -----, art 12
-----, ---, Ord. 52	= Tít Segundo, art 14
-----, ---, Ord. 63	= Tít Décimo sexto, art 1
-----, ---, ---	= Tít -----, art 16
-----, ---, Ord. 66	= Tít Octavo, art 11
-----, ---, Ord. 74	= Tít Quinto, art 1
-----, ---, ---	= Tít -----, art 2
-----, ---, ---	= Tít Décimo, art 11
-----, ---, ---	= Tít -----, art 12
-----, ---, ---	= Tít Décimo octavo ---
-----, ---, ---	= Tít Décimo sexto, art 1
-----, ---, ---	= Tít Noveno, art 9

-----	-----	Ord. 83	= Tít. Segundo,	art. 8
-----	-----	-----	= Tít. Décimo octavo,	art. 9
-----	-----	ley 10	= Tít. Primero,	art. 3
Libro 7,	Tít. 7	-----	= Tít. Noveno,	art. 15
-----	-----	-----	= Tít. -----,	art. 16
-----	-----	-----	= Tít. -----,	art. 17
-----	-----	ley 1	= Tít. Noveno,	art. 6

Leyes y privilegios del Honrado Concejo de la Mesta

Privilegio 1°	-----	= Tít. Décimo sexto,	art. 1
(2 de septiembre de 1311)			
Privilegio 39,	Tít. 52 & 4	= Tít. -----	art. 1
-----	-----	= Tít. Décimo séptimo,	art. 26
Cap. 1o.	-----	= Tít. -----	-----
Tít. 2o.,	ley 4	= Tít. Décimo séptimo,	art. 26
-----	ley 5	= Tít. -----	-----
-----	ley 6	= Tít. -----	-----

2. OTROS ORDENAMIENTOS

Libro de las Leyes del Consulado del Mar de Barcelona

folio 169	= Tít. Décimo sexto,	art. 1
Capítulo 1	= Tít. -----	art. 16
Capítulo 8	= Tít. Décimo séptimo,	art. 4
-----	= Tít. -----	art. 5
-----	= Tít. -----	art. 6
-----	= Tít. -----	art. 7
-----	= Tít. -----	art. 8
-----	= Tít. -----	art. 9
-----	= Tít. -----	art. 10
-----	= Tít. -----	art. 11
-----	= Tít. -----	art. 12
-----	= Tít. -----	art. 13
-----	= Tít. -----	art. 14

Capítulo 9	= Tít	art. 4
-----	= Tít	art. 5
-----	= Tít	art. 6
-----	= Tít	art. 7
-----	= Tít	art. 8
-----	= Tít	art. 9
-----	= Tít	art. 10
-----	= Tít	art. 11
-----	= Tít	art. 12
-----	= Tít	art. 13
-----	= Tít	art. 14
Capítulo 10	= Tít	art. 4
-----	= Tít	art. 5
-----	= Tít	art. 6
-----	= Tít	art. 7
-----	= Tít	art. 8
-----	= Tít	art. 9
-----	= Tít	art. 10
-----	= Tít	art. 11
-----	= Tít	art. 12
-----	= Tít	art. 13
-----	= Tít	art. 14
Capítulo 11	= Tít	art. 30
Capítulo 12	= Tít	---
Capítulo 13	= Tít	---
Capítulo 14	= Tít	---
Capítulo 15	= Tít	---
Capítulo 17	= Tít	art. 4
-----	= Tít	art. 5
-----	= Tít	art. 6
-----	= Tít	art. 7
-----	= Tít	art. 8
-----	= Tít	art. 9
-----	= Tít	art. 10
-----	= Tít	art. 11
-----	= Tít	art. 12
-----	= Tít	art. 13
-----	= Tít	art. 14

Capítulo 18 = Tít. ——— ———, art. 30

Nuevo Consulado de Filipinas

1769, 18 de diciembre, R. Cédula:

núm. 5, folio 12 = Tít. Décimo séptimo, art. 26

núm. 12, folio 14 = Tít. ——— ———, — —

3. REALES CÉDULAS Y REALES ÓRDENES

1748, 13 de enero, R. Cédula	= Tít. Noveno,	art. 15
——, — — ———, — ———	= Tít. ———,	art. 16
——, — — ———, — ———	= Tít. ———,	art. 17
1748, 7 de diciembre, R. Orden	= Tít. Noveno,	art. 15
——, — — ———, — ———	= Tít. ———,	art. 16
——, — — ———, — ———	= Tít. ———,	art. 17
——, — — ———, — ———	= Tít. Décimo séptimo,	art. 26
1748, 12 ———, — ———	= Tít. Noveno,	art. 15
——, — — ———, — ———	= Tít. ———,	art. 16
——, — — ———, — ———	= Tít. ———,	art. 17
——, — — ———, — ———	= Tít. Décimo séptimo,	art. 26
1763, 18 de octubre, R. Cédula	= Tít. Noveno,	art. 15
——, — — ———, — ———	= Tít. ———,	art. 16
——, — — ———, — ———	= Tít. ———,	art. 17
——, — — ———, — ———	= Tít. Décimo séptimo,	art. 26
1773, 12 de noviembre, R. Orden	= Tít. Décimo sexto,	art. 1
1776, 1° de julio, R. Cédula	= Tít. ——— ———,	——

4. ORDENAMIENTOS INDIANOS

Recopilación de Indias

Libro 1, Tít. 12, ley 4	= Tít. Tercero,	art. 2
Libro 2, Tít. 1°, ley 3	= Tít. Quinto,	art. 13
—— —, ——— —, ——	= Tít. ———,	art. 14
—— —, ——— —, ——	= Tít. ———,	art. 15

FUENTES

139

Libro 3, Tít. 2, ley 17	= Tít. Tercero,	art. 3
Libro 4, Tít. 9, ley 6	= Tít. Quinto,	art. 13
-----, -----, -----	= Tít. -----,	art. 14
-----, -----, -----	= Tít. -----,	art. 15
-----, Tít. 19, ley 1	= Tít. Primero,	art. 2
-----, -----, -----	= Tít. Tercero,	art. 3
-----, -----, ley 5	= Tít. -----,	art. 4
-----, -----, -----	= Tít. -----,	art. 5
-----, -----, -----	= Tít. -----,	art. 6
-----, -----, ley 7	= Tít. Segundo,	art. 19
-----, -----, ----- 7	= Tít. -----,	art. 20
-----, -----, ley 10	= Tít. Décimo séptimo,	art. 17
-----, -----, ley 12	= Tít. Décimo	---
-----, -----, ley 7	= Tít. Tercero,	art. 3
-----, -----, -----	= Tít. Décimo octavo,	art. 8
-----, -----, ley 1	= Tít. Décimo quinto,	art. 2
-----, ----- 25	= Tít. Décimo sexto,	art. 1
Libro 5, Tít. 14, ley 3	= Tít. Décimo séptimo,	art. 17
Libro 6, Tít. 15, ley 2	= Tít. Octavo,	art. 12
-----, -----, ley 11	= Tít. -----,	---
-----, -----, ley 12	= Tít. -----,	---
Libro 7, Tít. 4, ley 3	= Tít. -----,	---
-----, -----, ley 4	= Tít. -----,	---
Libro 8, Tít. 7, ley 1	= Tít. Primero,	art. 3
-----, Tít. 10, ley 1	= Tít. Primero,	art. 1
-----, Tít. 12	= Tít. Segundo,	art. 21
Libro 9, Tít. 6	= Tít. Décimo sexto,	art. 1
-----, Tít. 27, ley 1	= Tít. Tercero,	art. 1
-----, -----, ley 7	= Tít. -----,	---
-----, Tít. 46	= Tít. Décimo sexto,	art. 1
-----, -----, ley 40	= Tít. Décimo séptimo,	art. 34
-----, -----, ley 42	= Tít. -----, -----,	art. 35

Ordenanzas del Perú

Libro 3, Tít. 1°, Ord. 6	= Tít. Tercero,	art. 1
-----, -----, Ord. 11	= Tít. -----,	art. 4
-----, -----, -----	= Tít. -----,	art. 5

— — — — — , — — — — — , — — — — —		= Tít — — — — — ,	art. 6
— — — — — , — — — — — , — — — — —	Ord. 13	= Tít Segundo,	art. 7
— — — — — , — — — — — , — — — — —	Ord. 16	= Tít Octavo,	art. 1
— — — — — , — — — — — , — — — — —	Ord. 17	= Tít — — — — — ,	— — —
— — — — — , — — — — — , — — — — —	Ord. 21	= Tít Segundo,	art. 4
— — — — — , Tít 3, — — — — —	Ord. 1	= Tít Cuarto,	art. 11
— — — — — , — — — — — , — — — — —	Ord. 2	= Tít Séptimo,	art. 3
— — — — — , — — — — — , — — — — —	— — — — —	= Tít — — — — — ,	art. 4
— — — — — , — — — — — , — — — — —	Ord. 3	= Tít Quinto,	art. 13
— — — — — , — — — — — , — — — — —	— — — — —	= Tít — — — — — ,	art. 14
— — — — — , — — — — — , — — — — —	— — — — —	= Tít — — — — — ,	art. 15
— — — — — , Tít 4, — — — — —	Ord. 2	= Tít Cuarto,	art. 14
— — — — — , — — — — — , — — — — —	— — — — —	= Tít — — — — — ,	art. 15
— — — — — , — — — — — , — — — — —	— — — — —	= Tít — — — — — ,	art. 16
— — — — — , — — — — — , — — — — —	— — — — —	= Tít — — — — — ,	art. 17
— — — — — , — — — — — , — — — — —	Ord. 3	= Tít — — — — — ,	art. 1
— — — — — , — — — — — , — — — — —	— — — — —	= Tít — — — — — ,	art. 2
— — — — — , — — — — — , — — — — —	— — — — —	= Tít — — — — — ,	art. 3
— — — — — , — — — — — , — — — — —	— — — — —	= Tít — — — — — ,	art. 4
— — — — — , — — — — — , — — — — —	— — — — —	= Tít — — — — — ,	art. 5
— — — — — , — — — — — , — — — — —	— — — — —	= Tít — — — — — ,	art. 6
— — — — — , — — — — — , — — — — —	— — — — —	= Tít — — — — — ,	art. 7
— — — — — , — — — — — , — — — — —	— — — — —	= Tít — — — — — ,	art. 14
— — — — — , — — — — — , — — — — —	— — — — —	= Tít — — — — — ,	art. 15
— — — — — , — — — — — , — — — — —	— — — — —	= Tít — — — — — ,	art. 16
— — — — — , — — — — — , — — — — —	— — — — —	= Tít — — — — — ,	art. 17
— — — — — , — — — — — , — — — — —	Ord. 4	= Tít — — — — — ,	art. 1
— — — — — , — — — — — , — — — — —	— — — — —	= Tít — — — — — ,	art. 2
— — — — — , — — — — — , — — — — —	— — — — —	= Tít — — — — — ,	art. 3
— — — — — , — — — — — , — — — — —	— — — — —	= Tít — — — — — ,	art. 4
— — — — — , — — — — — , — — — — —	— — — — —	= Tít — — — — — ,	art. 5
— — — — — , — — — — — , — — — — —	— — — — —	= Tít — — — — — ,	art. 6
— — — — — , — — — — — , — — — — —	— — — — —	= Tít — — — — — ,	art. 7
— — — — — , — — — — — , — — — — —	— — — — —	= Tít — — — — — ,	art. 14
— — — — — , — — — — — , — — — — —	— — — — —	= Tít — — — — — ,	art. 15
— — — — — , — — — — — , — — — — —	— — — — —	= Tít — — — — — ,	art. 16
— — — — — , — — — — — , — — — — —	— — — — —	= Tít — — — — — ,	art. 17
— — — — — , — — — — — , — — — — —	Ord. 5	= Tít — — — — — ,	art. 1

FUENTES

141

-----, -----, -----	= Tít -----,	art. 2
-----, -----, -----	= Tít -----,	art. 3
-----, -----, -----	= Tít -----,	art. 4
-----, -----, -----	= Tít -----,	art. 5
-----, -----, -----	= Tít -----,	art. 6
-----, -----, -----	= Tít -----,	art. 7
-----, -----, -----	= Tít -----,	art. 14
-----, -----, -----	= Tít -----,	art. 15
-----, -----, -----	= Tít -----,	art. 16
-----, -----, -----	= Tít -----,	art. 17
-----, -----, Ord. 7	= Tít -----,	art. 1
-----, -----, -----	= Tít -----,	art. 2
-----, -----, -----	= Tít -----,	art. 3
-----, -----, -----	= Tít -----,	art. 4
-----, -----, -----	= Tít -----,	art. 5
-----, -----, -----	= Tít -----,	art. 6
-----, -----, -----	= Tít -----,	art. 7
-----, -----, Ord. 8	= Tít -----,	art. 1
-----, -----, -----	= Tít -----,	art. 2
-----, -----, -----	= Tít -----,	art. 3
-----, -----, -----	= Tít -----,	art. 4
-----, -----, -----	= Tít -----,	art. 5
-----, -----, -----	= Tít -----,	art. 6
-----, -----, -----	= Tít -----,	art. 7
-----, -----, Ord. 19	= Tít -----,	art. 9
-----, Tít 5, Ord. 1	= Tít Quinto,	art. 10
-----, -----, Ord. 9	= Tít -----,	art. 9
-----, Tít 7, -----	= Tít Octavo,	art. 1
-----, -----, Ord. 3	= Tít Segundo,	art. 8
-----, -----, -----	= Tít Séptimo,	art. 3
-----, -----, -----	= Tít -----,	art. 4
-----, -----, Ord. 4	= Tít Octavo,	art. 1
-----, -----, Ord. 6	= Tít Séptimo,	art. 3
-----, -----, -----	= Tít -----,	art. 4
-----, -----, -----	= Tít -----,	art. 8
-----, -----, -----	= Tít -----,	art. 9
-----, -----, Ord. 7	= Tít -----,	art. 3
-----, -----, -----	= Tít -----,	art. 4

---	---	---	8	=	Tít	---	art. 3
---	---	---	---	=	Tít	---	art. 4
---	---	---	Ord. 12	=	Tít	Sexto,	art. 4
---	---	---	---	=	Tít	---	art. 5
---	---	---	---	=	Tít	---	art. 6
---	---	---	---	=	Tít	---	art. 7
---	---	---	---	=	Tít	---	art. 8
---	---	---	---	=	Tít	---	art. 9
---	---	---	---	=	Tít	---	art. 10
---	---	---	---	=	Tít	---	art. 11
---	---	---	---	=	Tít	---	art. 12
---	---	---	Ord. 13	=	Tít	Segundo,	art. 1
---	---	---	---	=	Tít	---	art. 2
---	---	---	Ord. 14	=	Tít	---	art. 1
---	---	---	---	=	Tít	---	art. 2
---	---	---	Ord. 15	=	Tít	Octavo,	art. 3
---	---	---	Ord. 16	=	Tít	---	---
---	---	---	Ord. 24	=	Tít	---	art. 1
---	---	---	Ord. 25	=	Tít	---	---
---	Tít 8	---	---	=	Tít	---	---
---	---	---	Ord. 1	=	Tít	Sexto,	art. 4
---	---	---	---	=	---	---	art. 5
---	---	---	---	=	---	---	art. 6
---	---	---	---	=	---	---	art. 7
---	---	---	---	=	---	---	art. 8
---	---	---	---	=	---	---	art. 9
---	---	---	---	=	---	---	art. 10
---	---	---	---	=	---	---	art. 11
---	---	---	---	=	---	---	art. 12
---	---	---	Ord. 2	=	---	---	art. 4
---	---	---	---	=	---	---	art. 5
---	---	---	---	=	---	---	art. 6
---	---	---	---	=	---	---	art. 7
---	---	---	---	=	---	---	art. 8
---	---	---	---	=	---	---	art. 9
---	---	---	---	=	---	---	art. 10
---	---	---	---	=	---	---	art. 11
---	---	---	---	=	---	---	art. 12

FUENTES

143

-----, -----, Ord. 3	= -----, art. 4
-----, -----, -----	= -----, art. 5
-----, -----, -----	= -----, art. 6
-----, -----, -----	= -----, art. 7
-----, -----, -----	= -----, art. 8
-----, -----, -----	= -----, art. 9
-----, -----, -----	= -----, art. 10
-----, -----, -----	= -----, art. 11
-----, -----, -----	= -----, art. 12
-----, -----, Ord. 10	= -----, art. 4
-----, -----, -----	= -----, art. 5
-----, -----, -----	= -----, art. 6
-----, -----, -----	= -----, art. 7
-----, -----, -----	= -----, art. 8
-----, -----, -----	= -----, art. 9
-----, -----, -----	= -----, art. 10
-----, -----, -----	= -----, art. 11
-----, -----, -----	= -----, art. 12
-----, Tít. 9 -----	= Tít. Octavo, art. 1
-----, -----, Ord. 11	= Tít. Séptimo, art. 12
-----, -----, Ord. 16	= Tít. Décimo quinto, art. 1
-----, -----, Ord. 19	= Tít. -----, -----
-----, Tít. 10 -----	= Tít. Octavo, art. 1
-----, Tít. 11 -----	= Tít. -----, -----
-----, -----, Ord. 5	= Tít. Quinto, art. 1
-----, -----, -----	= Tít. -----, art. 2
-----, -----, Ord. 6	= Tít. Octavo, -----
-----, -----, Ord. 8	= Tít. -----, -----
-----, -----, Ord. 9	= Tít. -----, -----
-----, -----, Ord. 10	= Tít. -----, -----
-----, -----, Ord. 21	= Tít. Tercero, art.2
-----, Tít. 12 -----	= Tít. Octavo, art. 1
-----, Tít. 13 -----	= Tít. -----, -----
-----, Tít. 14, Ord. 17	= Tít. Quinto, art. 1
-----, -----, -----	= Tít. -----, art. 2
Libro 5, Tít. 3, Ord. 1	= Tít. -----, art. 1
-----, -----, -----	= Tít. -----, art. 2

[Debe ser un error porque no hay Libro 5 en esa compilación.]

Recopilación de Montemayor

Marqués de Montesclaros, Ord. 81, cap. 28, = Tít. Décimo séptimo, art. 21

Concilio de Lima

cap. 5, art. 3 = Tít. Tercero, art. 2

III Concilio Mexicano

Libro 3, Tít. 20 & 5 = Tít. Tercero, art. 2

1745, Acuerdo del virrey
de la Nueva España sobre
despueble de minas

= Tít. Décimo quinto, art. 13
= Tít. ——— ———, art. 14
= Tít. ——— ———, art. 15

5. OBRAS DOCTRINARIAS

Autores del mundo antiguo

Catón, *De Re Rustica*, in Pr. = Tít. Décimo primero, art. 1
Euclides, *Elementorum*
Prop. 1o, 6o. y 32, Libro 1 = Tít. Cuarto, art. 1
———, — y —, ——— = Tít. ———, art. 2
———, — y —, ——— = Tít. ———, art. 3
———, — y —, ——— = Tít. ———, art. 4
——. —, — y —, ——— = Tít. ———, art. 5
——. —, — y —, ——— = Tít. ———, art. 6
——. —, — y —, ——— = Tít. ———, art. 7
Herodoto, *Historias*
Polimnia, Lib. 7 = Tít. Décimo octavo, art. 1
———, — - = Tít. ——— ———, art. 2
Plinio, el mayor, *Historia Natural*
Lib. 33, cap. 40 = Tít. Octavo, art. 1

Xenofonte, *La economía...* = Tít Séptimo, art. 1

Otros autores

Agricola, *De Re Metallica*

Libro 1, in fine	= Tít Décimo octavo,	art. 1
-----, -----	= Tít -----, -----,	art. 2
----- 2, p. 23	= Tít Quinto,	art. 12
----- 3, p. 48	= Tít Cuarto,	art. 17
----- 4, p. 6	= Tít -----,	art. 11
----- - - -	= Tít Octavo,	art. 1
----- - p. 55	= Tít Segundo,	art. 1
----- - - -	= Tít -----,	art. 2
----- - p. 56	= Tít -----,	art. 1
----- - - -	= Tít -----,	art. 2
----- - p. 57	= Tít -----,	art. 1
----- - - -	= Tít -----,	art. 2
----- - p. 58	= Tít -----,	art. 1
----- - - -	= Tít -----,	art. 2
----- - - -	= Tít Cuarto,	art. 1
----- - - -	= Tít -----,	art. 2
----- - - -	= Tít -----,	art. 3
----- - - -	= Tít -----,	art. 4
----- - - -	= Tít -----,	art. 5
----- - - -	= Tít -----,	art. 6
----- - - -	= Tít -----,	art. 7
----- - - -	= Tít -----,	art. 9
----- - - 60	= Tít Sexto,	art. 4
----- - - -	= Tít -----,	art. 5
----- - - -	= Tít -----,	art. 6
----- - - -	= Tít -----,	art. 7
----- - - -	= Tít -----,	art. 8
----- - - -	= Tít -----,	art. 9
----- - - -	= Tít -----,	art. 10
----- - - -	= Tít -----,	art. 11
----- - - -	= Tít -----,	art. 12
----- - - 61	= Tít -----,	art. 4
----- - - -	= Tít -----,	art. 5

-----	= Tít. -----,	art. 6
-----	= Tít. -----,	art. 7
-----	= Tít. -----,	art. 8
-----	= Tít. -----,	art. 9
-----	= Tít. -----,	art. 10
-----	= Tít. -----,	art. 11
-----	= Tít. -----,	art. 12
----- — 62	= Tít. Segundo,	art. 17
-----	= Tít. Séptimo,	art. 3
-----	= Tít. -----,	art. 4
----- — 63	= Tít. -----,	art. 3
-----	= Tít. -----,	art. 4
----- — 64	= Tít. Sexto,	art. 15
-----	= Tít. -----,	art. 16
----- — 65	= Tít. Quinto,	art. 13
-----	= Tít. -----,	art. 14
-----	= Tít. -----,	art. 15
-----	= Tít. Décimo sexto,	art. 1
-----	= Tít. -----,	art. 4
----- — 66	= Tít. -----,	---
----- — 67	= Tít. Décimo quinto,	art. 15
-----	= Tít. -----,	art. 16
-----	= Tít. Décimo sexto,	art. 4
----- — 69	= Tít. Quinto,	art. 4
----- — 70	= Tít. Octavo,	art. 1
----- — 71	= Tít. Sexto,	art. 4
-----	= Tít. -----,	art. 5
-----	= Tít. -----,	art. 6
-----	= Tít. -----,	art. 7
-----	= Tít. -----,	art. 8
-----	= Tít. -----,	art. 9
-----	= Tít. -----,	art. 10
-----	= Tít. -----,	art. 11
-----	= Tít. -----,	art. 12
----- — 86	= Tít. Quinto,	art. 5
----- — 87	= Tít. -----,	art. 5

Aguliers, *Cours de physique...*

Tomo 2, lección 12, pág. 593 = Tít. Segundo, art. 8

Swedemborg, *Traité du fer*

In pref et alis

= Tít. Décimo sexto,

art. 1

Autores indianos

Escalona y Agüero, *Gozophilatium Regium Perubicum*

Libro 2, Part. 2, cap. 28, no. 4 = Tít. Décimo sexto,

art. 1

[Corresponde a las Ordenanzas de Minas del virrey Toledo.]

Gamboa, *Comentarios a las ordenanzas de minas*

[s.n.]

= Tít. Séptimo,

art. 1

Cap. 2, núm. 29

= Tít. Tercero,

art. 2

Cap. 14, núm. 21

= Tít. Cuarto,

art. 1

— — — — —

= Tít. ———,

art. 2

— — — — —

= Tít. ———,

art. 3

— — — — —

= Tít. ———,

art. 4

— — — — —

= Tít. ———,

art. 5

— — — — —

= Tít. ———,

art. 6

— — — — —

= Tít. ———,

art. 7

— — — — — 25

= Tít. ———,

art. 1

— — — — —

= Tít. ———,

art. 2

— — — — —

= Tít. ———,

art. 3

— — — — —

= Tít. ———,

art. 4

— — — — —

= Tít. ———,

art. 5

— — — — —

= Tít. ———,

art. 6

— — — — —

= Tít. ———,

art. 7

— — — — — 26

= Tít. ———,

art. 1

— — — — —

= Tít. ———,

art. 2

— — — — —

= Tít. ———,

art. 3

— — — — —

= Tít. ———,

art. 4

— — — — —

= Tít. ———,

art. 5

— — — — —

= Tít. ———,

art. 6

— — — — —

= Tít. ———,

art. 7

— — — — —

= Tít. ———,

art. 7

Cap. 21 = Tít.

Décimo octavo,

art. 1

— — — — — = Tít.

— — — — —,

art. 2

— — — — —, no. 17

= Tít. ——— ———,

art. 1

— — — — —

= Tít. ——— ———,

art. 2

Lucas Lassa y Joaquín Velázquez de León, *Representación*

Representación...

= Tít. Décimo segundo

— — —

—————	= Tít. Décimo tercero	——
—————	= Tít. Décimo cuarto	——
—————, nos. 35 y ss	= Tít. Séptimo,	art. 1
Sandoval, <i>Informe</i>		
<i>Informe</i>	= Tít. Décimo sexto,	art. 10.
Solórzano Pereyra, <i>Política Indiana</i>		
Lib. 2, cap. 9, no.40, t. 1, p. 99	= Tít. Décimo sexto,	art. 1
—————, <i>Memorial</i> , núms. 27, 28 y 29	= Tít. Quinto,	art. 5

6. COSTUMBRE

Nueva España	= Tít. Segundo,	art. 16
——- ——	= Tít. Tercero,	art. 2
——- ——	= Tít. ———,	art. 5
——- ——	= Tít. Quinto,	art. 13
——- ——	= Tít. ———,	art. 14
——- ——	= Tít. ———,	art. 15
——- ——	= Tít. Octavo,	art. 1
——- ——	= Tít. ———,	art. 2
Usanza del Perú	= Tít. ———,	art. 3
Nueva España	= Tít. ———,	art. 9
——- ——	= Tít. ———,	art. 12
Contra ley	= Tít. Décimo	——
Nueva España	= Tít. ———,	art. 5

7. CATÁLOGO DE FUENTES CITADAS

Como ya se dijo, no es muy amplia la bibliografía citada por el autor, pero de cualquier manera es obligado dar cabal cuenta de ella. Tras no pocas dudas, opté por ofrecer todos los autores juntos, ya que de cualquier manera al hacer el análisis de las fuentes se fueron separando y darlos aquí de la misma manera no resultaba más esclarecedor. Sí, por lo menos se separan las obras de autor de los cuerpos jurídicos.

Son muy escasos los datos proporcionados por Velázquez de León sobre las ediciones que usó al escribir sus *Notas*. Las pocas referencias que hace son, si acaso, a la traducción de alguna de las obras que utilizó. Por ello,

es imposible reconstruir la bibliografía en las ediciones que habría utilizado, y en consecuencia resultaba necesario fijar algunos criterios para realizar el catálogo de fuentes citadas. Ya se verá si resultaron adecuados. En relación a las obras que tuvieron varias ediciones, si no se señalaba específicamente la edición o traducción citada por el autor, en general busqué la primera edición, o por lo menos una edición anterior a la fecha del Proyecto y las Notas, para estar más cerca de la que pudo haber consultado. Cabe señalar que para elaborar esta pequeña bibliografía, me valí de catálogos de distinta precisión bibliográfica, por lo que las fichas no podían sino resultar muy poco homogéneas. Preferí dejarlas así, a fin de que en aquellos casos en que son correctas desde el punto de vista bibliográfico ya se puedan utilizar sin mayores dudas.

Con respecto a las ordenanzas peruanas, tanto las que dictara el virrey Toledo como las que sancionaron otros virreyes y las del licenciado Lupidana, cabe señalar que se encuentran reunidas en el libro III de la edición de *Ordenanzas del Perú*, que aquí se consigna.

8. BIBLIOGRAFÍA

Autores del mundo antiguo

Caton, *De Re Rustica*

Euclides, *Elementorum geometricum libros tredecim: Isidorum et Hypsiclem et recensiores de corporibus regularis, et Procli propositiones geometricas novis ubique fere demonstrationibus illustravit*, el locupletavit Claudius Richardus Anturpiae, Ex. of. Hieronymi Verdussi, 1645

Herodoto, Polimnia

Plinio Segundo, Cayo, *Historia Natural de...* Traducida por el Licenciado Gerónimo de Huerta, Médico y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición. Y ampliada por el mismo, con escolios y anotaciones en que aclara lo oscuro y lo dudoso, y añade lo no sabido hasta estos tiempos. Dedicada al Católico Rey de las Españas y Indias Don Filipe III. nuestro Señor. Año 1623, Con Privilegio. En Madrid, por Luis Sánchez Impresor, del R. N. S. [2 t. en fol. a dos col.]

Xenofonte, *La economía y los medios de aumentar las rentas públicas de Atenas*. Traducción del griego al español por Ambrosio Ruíz Bamba, Madrid, Imp. de Benito Cano, 1786; la traducción es posterior a las

Notas, pero no encontré otra versión en español; cabe señalar que la cita de Velázquez es en español, a diferencia de las que hace de Agrícola, las cuales se ponen en la lengua en que está la obra original.

Otros autores

Agricolae, Georgii, *De Re Metallica Libri XII. Quibus Officia, Instrumenta, Machinae ac omnia denique ad Metallitam spectantia, non modo luculentissime describuntur, sed & per effigies suis locis inserta, adiunctis Latinis, Germanisque appellationibus ita ob oculos ponuntur, ut clarius tradi non possint. Eiusdem De Animantibus Subterraneis Liber, ab Autore recognitus cum Indicis diversis, quicquid in opere tractatum est, pulchre demonstratibus* Basiliae, MDLVI, Cum Privilegio Imperatoris in annos V. & Galliarum Regis Sexennium

Aguliers, V. Desaguliers

Desaguliers, J. T., *Cours de Physique expérimentale, par le docteur...*, traduit de l'Anglois par le R.P. Pezenas 2 vols., Paris, Jacques Rollin y Charles-Antoine Jombert, 1751.

Escalona y Agüero, Gaspar de, *Arcae Limensis Gazophilacium regium Perubicum, administrando, calculandum, conservandum*, Madrid, 1647; hubo dos ediciones en el siglo XVIII, 1755 y 1775, ésta última circuló muy ampliamente, *Gazophilacium Regium Perubicum. Opus sane pulcrum, a plerisque pettum et ab omnibus in universum, desideratum non sine magno labore, et experientia digestum, porfidèque, et accuratè illustratum. In quo omnes materiae spectantes ad administrationem calculationem, et conservationem iurizum regalium Regni Peruani latissime discutuntur*. Editum A... J.C. Argentino Peruano, es Correstore Provinciae de Xauaza, ex Gubernatore Civitatis Castro Virreynae, ex Visitadores Arcarum Regalium, ex Generali Procuratore Civitatis Cusquensis omnium Peruani Tractus primarioe, et Senatore Chilensis. Superiorum permissu, Matrith, Blasii Roman Anno MDCCLXXV. [En fol. a 2 col.]

Gamboa, Francisco Javier, *Comentarios a las ordenanzas de minas, dedicados al Católico Rey Nuestro Señor, Carlos III (que Dios guarde) siempre magnánimo, siempre feliz, siempre augusto, por ... Colegial de El Real y más antiguo de San Ildefonso de México, Abogado de la Real chancillería de aquella ciudad, y de Presos del Santo oficio de la Inquisición, su consultor por la Suprema, y Diputado del Consulado y*

comercio de la Nueva España en la Corte de Madrid. Con aprobación y privilegio del Rey. Madrid, En la oficina de Joachin Ibarra, Año de MDCCLXI [En fol., XXVIII, 534 págs. y 3 láms.]

Lassaga, Juan Lucas de y Joaquín Velázquez de León, *Representación que a nombre de la Minería de esta Nueva España hacen al Rey Nuestro Señor los apoderados de ella, Don..., Regidor de esta nobilísima ciudad, y Juez Contador de Menores y Alabaceazgos y Don..., Abogados de esta Real Audiencia, y catedrático que ha sido de matemáticas en esta Real Universidad,* México, Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1774

Sandoval y Guzmán, Sebastián [*Informe del..., catedrático de la Universidad de Lima y apoderado de las minas del Potosí*], Madrid, viuda de Juan González, 1634.

Solórzano, Juan, *Política Indiana, sacada en lengua castellana de los dos tomos del derecho y gobierno municipal de las Indias Occidentales* Madrid, Pedro Díaz de la Cerrera, 1647; fue de mayor circulación la que se editó corregida e ilustrada con notas del licenciado don Francisco Ramírez de Valenzuela, Madrid, 1736.

—————, *Memorial o discurso informativo, jurídico, histórico, político de los derechos, honores, preheminencias y otras cosas que se deben dar y guardar a los consejeros honorarios y jubilados y en particular si se les debe dar pitanza que llaman de la Candelaria* (1642), en *Obras varias Posthumas, corregidas y enmendadas por el Lcdo. F. Ma. Vallarna*, Madrid, 1676.

Swedemborg, Manuel, *Traité du fer. Tr. du latin par Bouchon. Quatrième section [du Traité du fer [s.l.], 1762; no localicé la edición latina que parece ser la que usa Velázquez de León.*

9. CUERPOS JURÍDICOS

Ballesteros, Tomás, *Tomo primero de las Ordenanzas del Perú, dirigidas al rey nuestro señor por..., relator del gobierno superior. Y nuevamente añadidas las Ordenanzas que para el nuevo Establecimiento del Tribunal de la Santa Cruzada ha dispuesto, y mandado observar según real intención de S. M. y Bula de Benedicto XIV, el Exc. Señor Antonio Manso de Velasco Virrey del Perú y Chile, Reimpresas en Lima, en la Imp. de Francisco Sobrino y Bados*, 1752. La primera impresión es

también de Lima, 1685. Esta compilación está dividida en tres partes, la tercera de las cuales recoge las Ordenanzas de Minas de Toledo y de otros virreyes.

Consulado del Mar de Barcelona, nuevamente traducido de cathalan en castellano por D. Antonio de Palleva, Barcelona, Imp. de Juan Piferrer, 1732; se trata simplemente de una edición anterior a las Notas de Velázquez, ya que no tengo elementos para saber cuál uso.

Concilium Limense, celebratum anno 1583, Madrid, 1591

Concilium Mexicanum Provinciale III Mexici celebratum anno 1585. Typis mandatum cura et expensis D. Francisci Antoni de Lorenzana, Mexici, Ex Typ. Br. Josephi Antonii de Hogal, 1770.

Díaz de Montalvo, Alonso, *Fuero real de España diligentemente hecho por el noble Rey D. Alfonso noveno, glosado por...*, Salamanca, Joannes Baptista de Terranova, 1569, mejor conocido como Ordenamiento Real, del cual se hicieron numerosas ediciones

Díez Navarro, Andrés, ed., *Quaderno de Leyes y Privilegios del Honrado Concejo de la Mesta*, Madrid, 1731; hay otras ediciones de los privilegios y las leyes del Honrado Concejo de la Mesta, pero la que cita Velázquez de León la cita como Cuaderno..., así que debió ser ésta la que tuvo a la vista porque las otras no se llaman Cuaderno...

López, Gregorio, *Las siete Partidas de Alfonso IX. Nuevamente glosadas por...*, 5 vols., Salamanca, En casa de Domingo de Portonariis Urisno, Imprenta de la Sacra real Majestad, 1576; se hicieron varias ediciones, incluso en el siglo XVIII.

Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias. Mandadas imprimir y publicar por la Majestad Católica del Rey Don Carlos II, 4 vols., Madrid, Por Julián de Paredes, 1681; se hicieron varias ediciones.

La Recopilación de las leyes destos Reynos hecha por mandado de la Magestad Catholica del Rey Don Philippe segundo, nuestro señor. Contiénense en este libro las leyes hechas hasta el fin del año mil y quinientos y sesenta y ocho, excepto las leyes de Partida y del Fuero y del Estilo, y también van en él las Visitas de las Audiencias 2 vols., Alcalá de Henares, por Andrés de Angulo, 1569, Velázquez habrá tenido a la vista alguna edición posterior a 1584 de las que ya tenían las modificaciones de ese año al Nuevo Cuaderno, hay una de Alcalá por el mismo impresor en 1592; se hicieron varias ediciones.